

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En atención a las medidas aprobadas por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado en el Acuerdo **IEE/JE-017/2020**, así como a la ampliación de su vigencia y, en observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del estado, en sesión especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, así como al acuerdo **CG/AC-012/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del estado, en sesión especial de fecha nueve de julio de del año dos mil veinte, por el que se ajusta la integración de diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral; siendo las doce horas con dos minutos del día treinta de julio del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión
Consejero Presidente Lic. Miguel Ángel García Onofre	Invitado
Secretario Ejecutivo Mtro. César Huerta Méndez	Invitado

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, así como, certificar la presencia del Lic. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral y del Mtro. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, como invitados a la presente sesión ordinaria; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020.
4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.
5. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PREVIO VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL “PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO” (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021).

7. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, los informes mensuales previamente circulados, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año dos mil veinte, que rinde durante el desarrollo de esta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, levantando la mano para ello el Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz al Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López, quien vierte comentarios en relación a integrar a los informes de actividades los antecedentes derivados de la contingencia sanitaria, como son el Acuerdo **IEE/JE-017/2020**, aprobado por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, a través del cual se determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19, así como el instrumento **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del estado, en sesión especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo.-----

Al no haber más comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/300720: Se dan por vistos, los informes mensuales de actividades, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de dos mil veinte, previamente remitidos, integrando las recomendaciones emitidas con relación a la integración de los Acuerdos IEE/JE-017/2020, aprobado por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, a través del cual se determina medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19, y CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del estado, en sesión especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente al Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de

2020, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, levantando la mano la Secretaria de la Comisión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión, quien propone a los Integrantes de la comisión incluir de igual forma al informe en estudio, los acuerdos del Consejo General y Junta Ejecutiva, como antecedentes de la contingencia sanitaria.-----

Al no haber comentarios, se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/300720: Se da por visto, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/300720: Se faculta a la Consejera Presidenta, para que remita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, a efecto de que se por su amable conducto, se someta a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo la sesión, en relación al punto cinco del orden del día, referente a la presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria de la Comisión, exponga a las y los Integrantes de la Comisión, el contenido de dicho Dictamen, así como, del informe remitido previamente en relación a este tema.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, informa a las y los Integrantes de la Comisión que, el Dictamen General de resultados presentado, es un documento emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, precisando que, de acuerdo a lo informado por Dicha Dirección Ejecutiva, el documento en mención no podría ser modificado de ninguna manera; en ese sentido, el informe remitido por la Unidad de Formación y Desarrollo, contiene todas las actividades previas realizadas, en apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para el desarrollo de la Evaluación del Desempeño de los

Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.-----

En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no existir comentarios con relación al mismo, se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/300720: Se da por visto, el Informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las acciones previas realizadas a la emisión del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, elaborado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/300720: Se da por visto, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/300720: Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para que remita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el Informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las acciones previas realizadas, a la emisión del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, así como, el Dictamen referido, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de que este último documento, en observancia de los artículos 9 inciso c) y 10 inciso d) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, se someta a consideración y en su caso, aprobación, de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto seis del orden del día, correspondiente a la presentación y, en su caso aprobación, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva Del Servicio Profesional Electoral Nacional, del “Programa de

Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado” (Aplicable a partir del ejercicio 2021), la Consejera Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria, exponga a las y los Integrantes de la Comisión, una breve explicación sobre el contenido de dicho documento.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión hizo de conocimiento a las y los Integrantes de la Comisión, los trabajos previos realizados con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para la actualización del Programa de Incentivos, dentro de los cuales se destaca el consistente en la integración de un incentivo por Actividades Académicas realizadas y Reconocimientos otorgados por el Instituto, así como, en la definición de criterios de desempate.-----

Acto seguido, Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no existir comentarios con relación al mismo, se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 07/CPSSPENPRA/300720: Con fundamento en el artículo 7 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se aprueba el “Programa de Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado (Aplicable a partir del ejercicio 2021)”. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 08/CPSSPENPRA/300720: Se faculta a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, en su carácter de Titular del Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado, para remitir el “Programa de Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado” (Aplicable a partir del ejercicio 2021)”, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto siete del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, celebrada de manera virtual o a distancia.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de julio del año dos mil veinte.